



COLEGIO ALONSO DE ERCILLA VALDIVIA

“Educando Generaciones”

Proyecto Integral de Seguridad Escolar

ANTECEDENTES GENERALES:

Establecimiento: Colegio Alonso de Ercilla de Valdivia

RBD: 6836-5

Correo: alonsodercilla@yahoo.es

Página Web: adevaldivia@yahoo.es

Fono: 63-2215418

Dirección	General Lagos 990
Localidad	Valdivia
Actividad	Niveles de Educación: a) Enseñanza Básica b) Enseñanza Media
Número de Personas	Estudiantes Enseñanza Básica: 301 Estudiantes Enseñanza Media: 160 Personal: 31
Número de Dependencias	Dos : Enseñanza Básica y Enseñanza Media
Acceso para carros bombas de bomberos	Calle General Lagos # 990 Calle Ernesto Riquelme # s/n
Punto de Encuentro	Interior sala de clases
Zona de Seguridad Interna	Patio Colegio
Zona de Seguridad Externa	Plazuela Capitán Pastenes: Sismo, fuga de gas, elemento explosivo u otros Inundación : Torreón El Canelo
Luz de Emergencia	Si
Tablero Eléctrico	SI

ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Nº de Extintores	Iluminación de emergencia	Señalización de emergencia	Botiquín	Red Húmeda
PQS 19 CO 2 01	11 equipos	SI	SI	01

Niveles

110 de Enseñanza básica	De Primero a Octavo año, con un curso por nivel	8
310 de Enseñanza Media	De Primero a Cuarto año, un curso por nivel.	4
Total cursos		12

CURSOS	HOMBRES	MUEJERES	TOTAL
PRIMERO			30
SEGUNDO			30
TERCERO			40
CUARTO			40
QUINTO			40
SEXTO			40
SEPTIMO			40
OCTAVO			40
TOTAL			300

CURSOS	HOMBRES	MUEJERES	TOTAL
PRIMERO MEDIO			40
SEGUNDO MEDIO			40
TERCERO MEDIO			40
CUARTO MEDIO			40
TOTAL			160
MATRÍCULA TOTAL:			

INTRODUCCION

Las situaciones de emergencia pueden surgir en cualquier momento y originarse por causas muy diversas, entre éstas por faltas humanas y/o desastres naturales provocando daños a la persona, a la propiedad y/o a nuestro entorno social y natural.

Esto obliga a planificar por adelantado un Plan que permita la organización oportuna de las medidas a tomar frente a cualquier situación emergente en la que peligre la integridad y seguridad de nuestros estudiantes, profesores, personal administrativo, Auxiliares y partes interesadas (apoderados, familiares o visitas).

El presente Plan, plasma dicha organización, estableciendo claramente las medidas de seguridad a seguir en caso de: fuga de gas, sismo, incendio, inundaciones, presencia de artefactos explosivos o asaltos en la comunidad educativa y sobre la importancia de prevenir riesgos y accidentes en el colegio y así mismo enfrentar de manera organizada, cualquier emergencia que se presente, contando para ello con la organización adecuada de procedimientos pertinentes en caso de emergencia.

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar oportunamente la integridad física de todos los estudiantes y personal del Establecimiento, considerando condiciones técnicas de accesibilidad universal y las medidas de seguridad, correspondiente a las emergencias descritas en párrafo precedente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

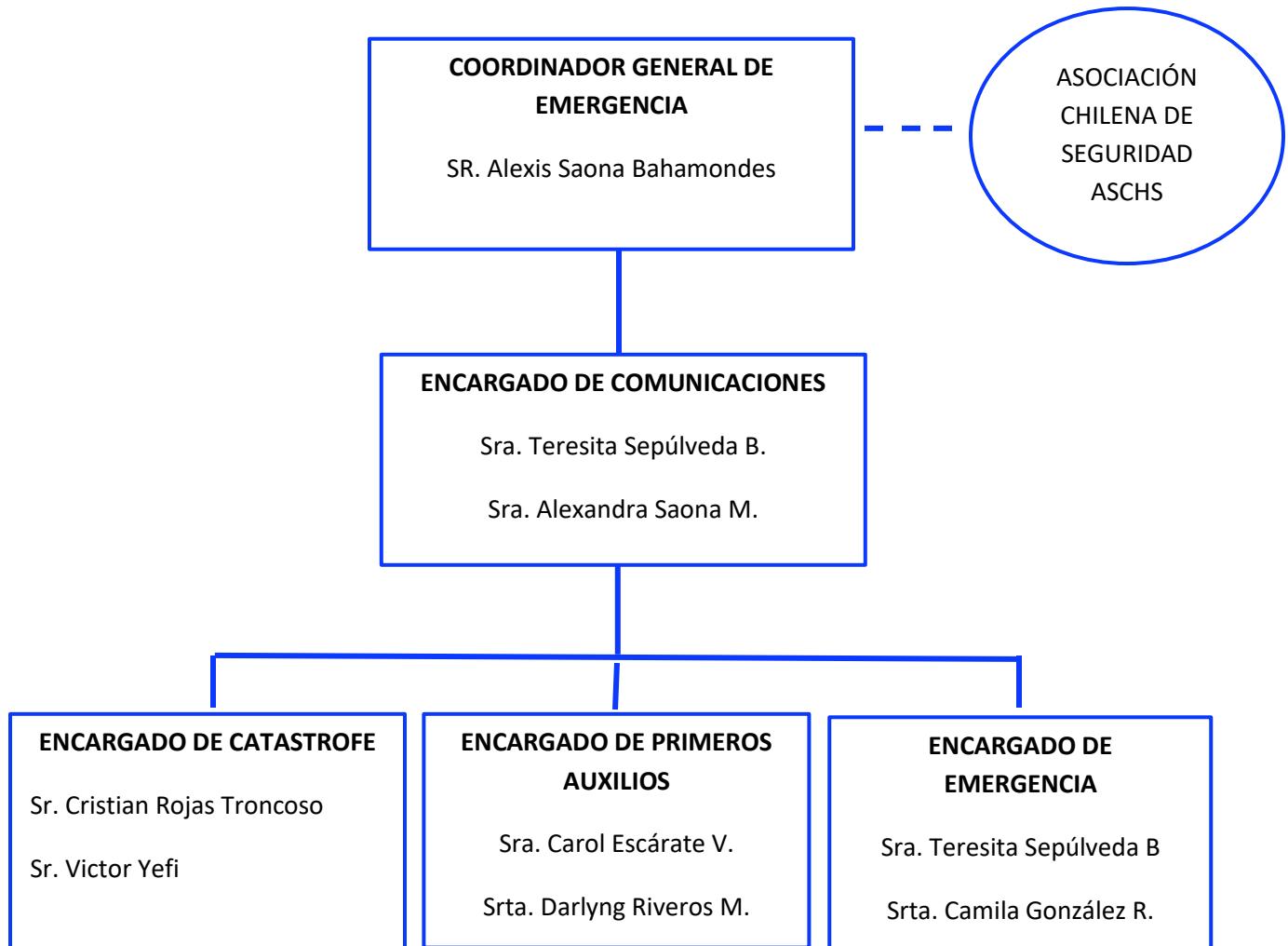
- Actuar y reaccionar frente a las emergencias que se produzcan en el establecimiento, en forma oportuna y coordinada, de acuerdo a planes de Emergencias preestablecidas, con el fin de evitar daños a las personas y minimizar las pérdidas materiales que se puedan producir, debido a la Emergencia que se vive.
- Desarrollar una cultura de prevención de riesgos, con la participación de todos los trabajadores del colegio y los alumnos(as) de modo que permita en forma gradual tomar plena conciencia de los riesgos de su entorno y reciban la información necesaria para que incorporen adecuados hábitos de conducta que les permitan enfrentar razonadamente cualquier situación de emergencia o accidente con pleno autocontrol de sus acciones.
- Realizar en forma permanente simulacros de emergencias y evacuación con el fin de que cuando una Emergencia se produzca y sea necesario poner en marcha el Plan establecido, los docentes, estudiantes, auxiliares y personal administrativo actúen con la máxima rapidez y seguridad identificando claves ante una emergencia.



ORGANIGRAMA

“ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIAS”

La Organización de Emergencia permitirá mantener el presente plan vigente, con la adecuada planificación de simulacros y capacitación a todo el personal con la finalidad de que cuando ocurra un evento no deseado, este se enfrente en las mejores condiciones, con la máxima rapidez y seguridad, manteniendo en todo momento la integridad física de todas las personas presentes en el recinto siniestrado y minimizando los daños materiales que debido a la emergencia pudieran producirse.



SISTEMA DE ALARMA

- Tipo: Campanas y/o Timbre
- Ubicación: se encontrará la campana colgada en la puerta de acceso al patio del Establecimiento.
- Accionamiento: Las personas encargadas de accionar las alarmas serán: Sr. Alexis Saona Bahamondes, Director del Plan de Seguridad (Director del Establecimiento) y/o quien defina este.

Sistema de Alarmas (Sonora a través de Campana)

Alarma Temprana

Se activará la señal de **Alarma Temprana** a través de tres sonidos de campana que se repetirán en tres oportunidades, para indicar la existencia de una emergencia localizada, donde todos los alumnos y personal deberán mantenerse en sus salas u oficinas, atentos a las indicaciones de sus profesores o encargados de la emergencia.

Esta señal sonora no requiere evacuación.

Alarma General

Se activará la **Alarma General**, cuando la emergencia ya sea que por su magnitud y/o peligro inminente para las personas, deban evacuar el recinto a la Zona de Seguridad.

La Alarma General será precedida por la Alarma Temprana (tres sonidos de campana, repitiendo esta acción tres veces) y consistirá en el **toque de campana en forma intermitente, por lo menos durante un minuto**.

ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIAS ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1.- COORDINADOR DE EMERGENCIAS

- ✓ Establecer las prioridades y aprobar los procedimientos ante emergencias que se elaboren.
- ✓ Activará señal de Alarma Temprana o Alarma General.
- ✓ Dar la orden de evacuación de algún sector o la totalidad de las instalaciones.
- ✓ Dar la orden para solicitar ayuda exterior, como Bomberos, Carabineros, auxilio médico, etc.
- ✓
- ✓ Establecer otros planes de actuación frente a emergencias de tipo especial (temporales, inundaciones, escapes de gas, incendios en construcciones aledañas, etc.).
- ✓ De acuerdo al tipo de emergencia presente, dará la orden de volver a las instalaciones, considerando que ya no existe riesgo que pueda amenazar la integridad física de las personas.

2.- SEGUNDO COORDINADOR DE EMERGENCIA

- ✓ Reemplazara al jefe de Emergencia en su ausencia y en sus funciones en el plan y Colaborará con el Jefe de evacuación cuando el plan deba ejecutarse
- ✓ Efectuar inspecciones de seguridad en forma permanente para verificar que las vías de escape estén siempre expeditas y los elementos de seguridad en correcto funcionamiento (extintores, luces de emergencia, croquis de evacuación, entre otros). Del resultado de ellas e informar al jefe de emergencia.

3.- ENCARGADO DE COMUNICACIÓN

- ✓ Dar la alarma a los organismos internos como externos (Bomberos, Carabineros, Asociación Chilena de Seguridad, etc.) cuando le sea solicitado por el Jefe de Emergencia o quien lo reemplace.
- ✓ Mantener las líneas telefónicas libres en caso de emergencia, aceptando llamadas o dando llamadas que tengan exclusiva relación con la emergencia que se vive.

DEFINICIONES

Emergencia	Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
Alerta	La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplo, para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro establecimiento".
Alarma	Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
Alarma Temprana	Es una señal sonora realizada a través de la campana, que indica la presencia de una emergencia localizada que puede o no requerir evacuación parcial, pero en ningún caso evacuación total del recinto.
Alarma General	Señal sonora a través de la campana que considerando la magnitud o peligro inminente para las personas requiere la evacuación total del recinto
Plan Específico de Emergencias	Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios de cada recinto, y de su respectivo entorno inmediato, de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.
Evacuación	Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes en un recinto hacia zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
Evacuación parcial	Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
Evacuación total	Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
Vías de evacuación	Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad del recinto.
Zona de seguridad	Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
Incendio	Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
Sismo	Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

GENERALIDADES

Aunque todo está preparado para el funcionamiento normal de nuestra Institución, es necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede dañar nuestra integridad física o nuestro patrimonio

- ❖ Son situaciones de emergencia de origen natural las siguientes:
 - Sismos
 - Aluviones
 - Inundaciones
 - Erupciones volcánicas
 - Otros

- ❖ Son situaciones de emergencia de origen humano las siguientes:
 - Incendios
 - Asaltos
 - Presencia de elementos explosivos u armas

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO

1.- PROCEDIMIENTO GENERAL

- 1) En general la persona que detecte un fuego o que está a punto de producirse, debe dar cuenta en forma inmediata al Coordinador de Emergencia o a quien lo reemplace.
- 2) Informado el Coordinador de Emergencia o su reemplazante acuden al lugar del hecho y proceden, en la medida que se trate de un amago de incendio, y si es posible, a atacar el fuego con el extintor que tengan más cercano.
- 3) Si el fuego es sofocado, el Coordinador de Emergencia tomará la decisión de llamar o no a Bomberos o a algún otro medio de ayuda.
- 4) Si el fuego no es posible sofocarlo al haber usado los extintores o en una apreciación del Encargado de Emergencia se da cuenta de que el fuego por su magnitud no puede ser sofocado con los medios a su alcance (paso de un amago de incendio a un incendio declarado), dará la orden tocar la alarma para evacuar las instalaciones o la parte afectada. Al mismo tiempo dará la orden llamar a Bomberos y Carabineros.

2.- PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

- INFORME de inmediato la condición crítica.
- DEFINA la magnitud del incendio (amago de incendio o incendio declarado)
- Se da la alarma de emergencia. Alarma Temprana (amago de incendio) o Alarma General (incendio declarado).
- De ser necesario se llama a personal de bomberos.
- UBIQUE la vía de escape más cercana. Las puertas de acceso se abren asegurándolas, para que estas no se cierren durante la evacuación.
- REUNA a los alumnos, profesores, administrativos, asistentes de la educación y visitantes en un lugar predestinado (Zona de Seguridad).
- ASEGURESE de que están todas las personas del Establecimiento o recinto. Al darse la alarma, cada encargada (profesor) ordena la evacuación inmediata, en forma previamente determinada, toma su lista de asistencia (empadronamiento) y panorama de grupo.
- INDIQUE un lugar o punto de reunión hacia donde evacuar. Los Alumnos (as) se evacuan rápida y ordenadamente de acuerdo a su ubicación dentro de la sala. Por la salida de emergencia más cercana hacia la zona de seguridad (patio del colegio).
- UTILICE los medios adecuados, NO improvise ni ocupe equipos que no conozca su forma de utilizar.
- Si tiene algún lesionado, PRIORICE su evacuación inmediata.
- MANTENGA COMUNICACIÓN con encargado de emergencias con la cual se esté contactando.
- INDIQUE cualquier anormalidad en la evacuación a su encargado de emergencias.
- SOLICITE la ayuda necesaria para agilizar la evacuación ya sea ambulancia, bomberos, etc.
- En el punto de reunión VERIFIQUE nuevamente la cantidad de personas y su estado de salud.
- INFORME a su encargado de emergencias del término de la evacuación y los resultados de esta
- INDIQUE a su encargado de emergencias del número y estado de las personas.
- La autorización para que el personal pueda regresar al colegio la da el personal de servicio a cargo de la emergencia (Bomberos).
- RECUERDE Ud., no es bombero ni medico por lo tanto solo haga lo que esté de acuerdo a sus conocimientos y habilidades.

PLAN DE EMERGENCIA EVACUACIÓN

1.- PROCEDIMIENTO GENERAL

- El alumnado, docentes y paradocentes abandonará las instalaciones y transitarán por las vías de evacuación.
- Dirigiéndose en forma tranquila y ordenada hacia las zonas de seguridad asignadas en el establecimiento.

2.- ACTUACIÓN DEL PERSONAL EN GENERAL

Al escuchar la alarma o ser informado a viva voz de la orden de evacuación procederá como se indica:

- Apagará todos los equipos que estén ocupando o estén encendidos en su área (Eléctricos y pasos de gas).
- Se asegurará que las personas de su sector se hayan informado de la evacuación.
- Si hubiera en el lugar personas ajenas al Colegio, saldrán hacia la zona de seguridad en compañía de dicha o dichas personas.
- Calmadamente por las vías de evacuación se dirigirá hacia la zona de seguridad sin bolsos o artefactos de modo de evitar golpes o congestión en las vías.
- Una vez en la zona de seguridad esperará instrucciones que provengan del Encargado de Emergencia o de quien lo reemplace.
- Verifique que no queden personas en servicios higiénicos u otras dependencias.

PLAN DE EMERGENCIA SISMO

1.- RECOMENDACIONES GENERALES

1.1.- DURANTE EL SISMO

1.1.1.- SI ESTA DENTRO DEL RECINTO

- No pierda la calma.
- Métase debajo de una mesa resistente, un escritorio o esquina de la habitación (triangulo de la vida).
- Alejarse de ventanas o ventanales y del lugar donde es posible la caída de vidrios rotos.
- Alejarse de estanterías, racks, herramientas o maquinaria que pueda caer sobre pasillos o vías de tránsito.
- No evacuar mientras dure el movimiento sísmico.
- No salir corriendo hacia el exterior de la edificación, hágalo en forma calmada y/o paso continuo.
- Evacuar si recibe la orden de hacerlo o si Ud. determina que quedarse en el lugar donde está es peligroso y siguiendo el plan de evacuación.
- Los puntos más seguros de una edificación son los marcos de las puertas o junto a pilares estructurales y lejos de ventanas, muebles pesados, adornos inestables, etc.
- Si es posible corte el suministro de agua, luz o gas.
- Desconecte los equipos que tenga encendido (des energizar).
- Abrir las puertas de escape y asegurarlas.

1.1.2.- SI ESTA EN EL EXTERIOR DEL RECINTO

- Alejarse de muros.
- Mantenerse alejado de postes de alumbrado por probable caída de cables, focos, etc.
- En sismos de gran intensidad incluso pueden caer troncos o ramas de árboles.
- Ubíquese en zona de seguridad habilitada.

2.- MEDIDAS DESPUES DEL SISMO

- ✓ Si es pertinente y la situación lo amerita proceder a la evacuación según el plan.
- ✓ Si las vías de escape están obstruidas el Encargado de Emergencia solicitará ayuda externa a Bomberos o carabineros por el medio que sea más adecuado.
- ✓ Para ordenar el reingreso a las instalaciones el Encargado de emergencia deberá tomar en cuenta :
 - La magnitud de los daños sufridos por la instalación
 - Probables escapes de gas o fugas de agua.
 - Riesgos eléctricos
 - Materiales que presenten riesgo de caídas.
 - Estado de vías de escape y escalas
- ✓ Para tomar una decisión definitiva al respecto y quedando dudas de la seguridad de la instalación, hacer la consulta a un especialista Ingeniero, Constructor u otros idóneos.
- ✓ Se sugiere evaluar la situación
- ✓ No usar fósforos, encendedores o velas
- ✓ Evitar caminar por donde haya vidrios o cables eléctricos
- ✓ Posteriormente, los niños y niñas serán entregados a sus padres, madres y/o apoderados/as, una vez que la situación esté controlada. Para este procedimiento cada apoderado deberá firmar el retiro de su hijo e hija utilizando la ficha de matrícula o el formato que esté disponible ante la emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA FUGA DE GAS

- La persona que detecte la fuga de gas dará aviso a la encargada del plan de emergencia.
- Apagar fuentes de calor y energía.
- No utilizar fósforos o algún artefacto que produzca chispas o fuego.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del Establecimiento hacia la zona de seguridad externa (patio del Establecimiento), la que se realizará sin correr y en silencio.
- Cada Profesor(a) deberá asegurarse de que todos los y las estudiantes evacúen de la sala de clases en filas.
- El encargado del Plan de Emergencia evaluará la situación antes de volver al establecimiento.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE ROBO CON ASALTO

Generalidades:

Ante cualquier evidencia de alguna actitud sospechosa por parte de algún individuo, debe notificarse de inmediato a Jefe de Emergencia, para estar atentos a cualquier acción que pueda cometer en contra del personal o la instalación.

- No intentar ningún tipo de control.
- No oponer resistencia a las acciones delictuales.
- Obedecer las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observar los rasgos de los delincuentes y escuchar su dialogo.
- Dar aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o las de otras personas, comunicando al Jefe de Emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Generalidades:

Ante cualquier evidencia de algún paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado abandonado u olvidado, o por la llamada telefónica recibida anunciando la instalación de un artefacto explosivo, se debe adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato al Jefe de Emergencia indicando la situación.
- Alejarse del lugar y evacuar a todas las personas que se encuentren en el recinto.
- Esperar apoyo externo (Carabineros) que será coordinado por el Jefe de Emergencia.

ACCIONES CONCRETAS ANTE UNA EMERGENCIA

LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

Se conducirá al total de los y las estudiantes a las respectivas zonas de seguridad de su Sala, en el caso de ser necesario se evacuará a las zonas de seguridad externa al colegio.

PUNTOS DE ENCUENTROS

- En caso de sismo el primer punto de encuentro, será la zona de seguridad en sala. Posteriormente saldrán todos/as a la zona de seguridad externa si es necesario. (patio colegio).
- En caso de Inundación, se evacuarán a todos los niños y niñas a cargo de sus profesores, a la zona externa de seguridad del Establecimiento (Torreón El Canelo).
- En caso de incendio, fuga de gas o presencia de elemento explosivo, se evacuarán a todos los niños y niñas a cargo de sus profesores, a la zona externa de seguridad del Establecimiento (Plazuela Pastenes)

RED DE COMUNICACIONES

Teléfonos de Emergencia: Desde el Colegio se realizarán el siguiente llamado en caso de emergencia y a la unidad que sea necesaria.

- Comisaría: 632-563086
- Plan Cuadrante: 76691806 - 76691845

AYUDAS EXTERNAS:

- Ambulancia: 131
 - Bomberos: 132
 - Carabineros: 133
 - PDI: 134
 - ACHS: Beauchef N°705, Valdivia 63 [225158602](tel:225158602)
 - **SERVICIO DE SALUD VALDIVIA CONSULTAS COVID**
 - **+56 989203180 +56 9 42071704**
 - **600 360 7777**
-

FUNCIONES DEL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA

El encargado de emergencia será quien de la señal de alarma:

- Deberá estar siempre ubicable él o ella o su reemplazante, al escuchar la alarma asumirá el centro de control y dirigirá las acciones, evaluara las emergencias en relación a la información recaudada.
- Mantendrá informada a la Dirección.
- Velará por la actualización del Plan de Emergencia y Evacuación.
- Coordinar los simulacros y ejercicios de evacuación.
- Hacer llamados telefónicos sólo si es necesario.
- Verificar que no quede ningún funcionario dentro del Colegio

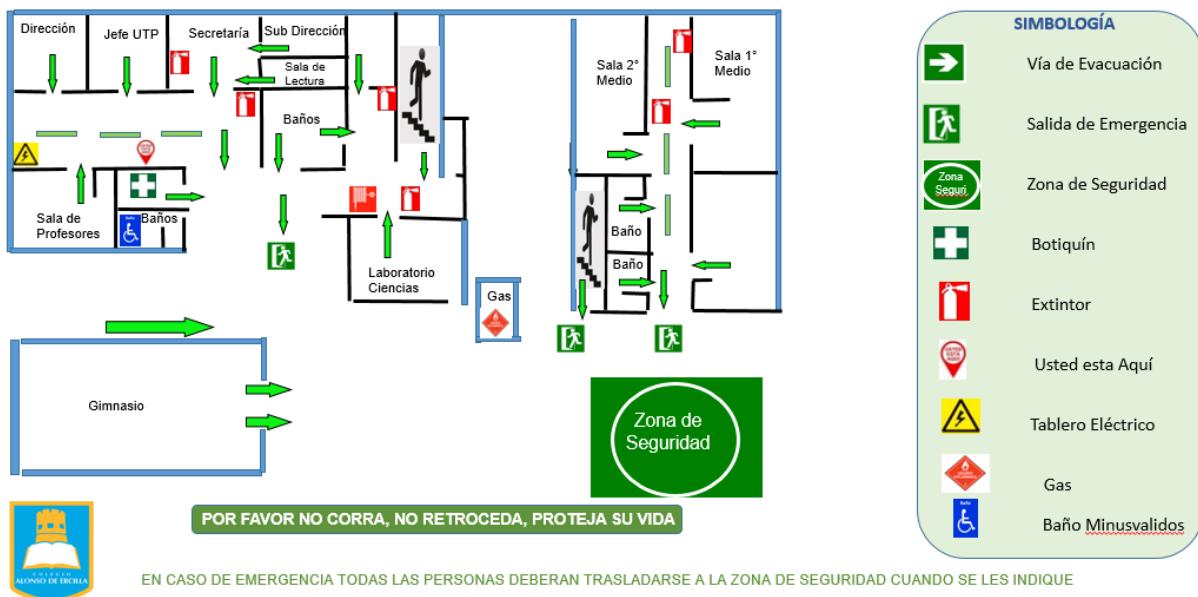
FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Encargada de realizar llamadas: Sra. Teresita Sepulveda B. y Sra. Alexandra Saona M.) .
- Encargadas de Extintores y Luces de Emergencia: Sr. Cristian Rojas. y Sr. Victor Yefi.
- Primeros auxilios: Sra. Carol Escárate Vásquez y Srt. Darlyn Riveros
- Corte de suministros básicos: Sres. Luis Martin, Agustín Lienlaf, Eugenia Villena y Sandra Mellado.
- Personal de trato directo con los Alumnos(as). Director, Inspectoría General e Inspectores de E. Media y E. Básica.

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS PLAN DE SEGURIDAD

Actividades	Responsable	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Capacitación de primeros auxilios a todos los funcionarios	ACHS		X						X		
Capacitación de uso de extintores a Comunidad Escolar	Dirección colegio		X					X			
Capacitación Protocolos de seguridad prevención contagio COVID-19	Dirección Colegio ACHS	X				X					
Difusión del Plan de Seguridad Anexo COVID-19	Inspect. General Prof. Jefes	X									
							X				

Plano de Evacuación Colegio Alonso De Ercilla



Preparado por:

Sergio A. Aravena Leiva

Experto Profesional en Prevención de Riesgos

Registro Servicio de Salud LL/P-26

Validado Por:

Teresita Sepúlveda Barría

Alexis Saona Bahamonde

INSPECTORÍA GENERAL

SOSTENEDOR

